



omd

5 de junio de 2007

DPTO. RELACIONES CON PROVEEDORES
Carta Circular Núm. 2007-05

PROVEEDORES SERVICIOS RAYOS X CENTRO DE IMÁGENES

Lcdo. Hiram A. Meléndez Rivera
Director Ejecutivo ACAA

FACTURACIÓN SERVICIOS RADIOLOGÍA

Nuestro Manual de Tarifa aceptado y autorizado por la Junta de Directores de ACAA, dispone como política de pago de los servicios de radiología que se debe acompañar a la factura la orden médica y reporte de radiología independientemente de que el servicio sea de producción o interpretación. De igual forma debe cumplirse para los servicios de monografías y medicina nuclear.

Para los casos ambulatorios se deberá acompañar con la factura, la autorización del servicio (cupón ACAA 200-14), la orden médica y el informe o reporte de interpretación.

Dependiendo de la contratación individual con el proveedor; este servicio podrá facturarse si el paciente es atendido en una Sala de Emergencia y no se hospitaliza. No necesita pre-autorización.

Deben asegurarse que todo documento referido se encuentre debidamente firmado.

Cualquier duda al respecto podrán comunicarse con el Lcdo. Carlos Cabrera A. Cabrera Bonet, Director del Departamento de Relaciones con Proveedores y Derechos al Paciente al (787) 759-8989, ext. 2634 ó con el Oficial de Relaciones Profesionales de su Región.